



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0003119/2020

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 1669/16, y

CONSIDERANDO:

Que en los certificados analíticos las materias aprobadas deben coincidir con el plan de estudios de la Especialización en Reproducción Bovina, correspondiente a la citada resolución.

Que es necesario superar el error de carga inicial de los registros en SIU- Guaraní en las denominaciones de las materias, como también en su agrupamiento con las respectivas resoluciones aprobadas en los diferentes niveles de la administración (HCD, HCS, CONEAU y ME)

Que el sistema SIU- Guaraní no permite modificaciones en la carga histórica de datos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al M.V. Nicolás CAGGIANO, DNI N° 33.828.361, de acuerdo al detalle adjunto:

Curso tomado (Institución)	Equivale a:	Fecha de aprob.	Nota
Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Actualización sobre fisiología de la	17/09/2015	10(diez)

	reproducción de la vaca		
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Actualización sobre la fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	28/06/2016	9(nueve)
Clasificación, micromanipulación y transferencia de embriones bovinos (IRAC)	Evaluación de toros y calidad seminal	07/10/2017	7(siete)
Estadística experimental (IRAC)	Estadística	03/05/2018	9(nueve)

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU – Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME 1669/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.